



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
08 AGO 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.964
RETIRO, 08 AGO. 2024

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.538 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2024;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3440	1 Contadora de Monedas Automatik modelo HCS-3300 Serie N° AA21100079.-	\$ 511.450.-

DESTINO: Tesorería Municipal.-
PROVEEDOR: HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.-
FACTURA N° 128668 DE 06/08/24

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS


CESAR LABRAÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
CLG/JII/EBF/sdm